

Guayaquil, 31 de Enero de 2012

Señores
**Accionistas de la Compañía
Pacífic & Oriente OPG S.A.**



De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.011

En el año 2.011 el salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$292.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2.012 se incrementaría a \$292.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.011, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

El índice de Liquidez al cerrar el año fue de 1.71 diferencia con el año 2.010 se debe a variaciones entre Activo y Pasivo corriente.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$140,342.45 que representan Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Vehículo, Terrenos y Obras en proceso.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$64,048.64 en la cual están incluidos \$89,489.50 de Aportes para futuras capitalizaciones.

Durante el año 2.011 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2.011 fueron de \$64,378.98, los Costos y gastos fueron de \$57,759.45 lo que nos da una utilidad bruta de \$6,619.53

De la utilidad bruta hay que segregar: 992.93 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores; lo que nos deja una Utilidad Gravable de \$5,626.60 de la cuál hay que deducir \$1,350.38 por 24% de Impuesto a la renta y \$427.62 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$3,848.59 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia General propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2.012, se cumplan los objetivos y metas acordados, para dar cumplimiento al presupuesto elaborado.

Angel Sánchez Ramírez

Angel Sánchez Ramírez
Representante Legal

